

SECPLAC: N° 19
29-05-2020

DECRETO ALCALDICIO N° 657
LITUECHE, 29 DE Mayo de 2020.-

CONSIDERANDO:

- Que es una preocupación constante de esta administración velar por la seguridad de la comunidad.
- Que es necesario contar con iluminación en los espacios públicos con el propósito de entregar seguridad vial, tanto para el peatón como vehicular.
- El Programa de Mejoramiento de Urbano perteneciente a la SUBDERE, en conjunto con la Subsecretaría de Prevención del Delito, realizaron un llamado especial el año 2019 a los municipios para iniciativas con énfasis en Seguridad pública
- El Proyecto presentado por la Ilustre Municipalidad, denominado "SPD INSTALACIÓN Y RECAMBIO DE LUMINARIAS VARIOS SECTORES RURALES, COMUNA DE LITUECHE"
- El Acuerdo 67/2020 de Sesión Ordinaria N°123 de fecha día 15 de abril de 2020, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba La Modalidad de ejecución "Licitación Pública", para el proyecto en cuestión.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestario N°158 de fecha 17 de abril de 2020.
- Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas, que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- El Proceso licitatorio registrado bajo el ID: 1743-43-LE20, en el portal www.mercadopublico.cl.
- El decreto Alcaldicio N°540 de fecha 23 de abril del 2020, que suspende de algunas actividades administrativas y técnicas en el llamado a licitación pública, como la visita a terrenos de carácter obligatoria.
- El decreto Alcaldicio N°548 de fecha 29 de abril del 2020, que reactiva el proceso de licitación.
- La oferta presentada en el Portal Mercado Publico.
- El Acta de Apertura y Evaluación de fecha 29 de mayo de 2020.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de diciembre de 2016. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09 de mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" a doña Claudia Salamanca Moris y sus posteriores decretos Alcaldicios modificatorios.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE** a contar de la fecha de este Decreto al oferente **INGENIERIA ELECTRICA EN POTENCIA SPA**. La licitación denominado "SPD INSTALACIÓN Y RECAMBIO DE LUMINARIAS VARIOS SECTORES RURALES, COMUNA DE LITUECHE" registrado bajo ID N° 1743-43-LP20 en el portal www.mercadopublico.cl.
2. Gírese Orden de Compra a nombre de **INGENIERIA ELECTRICA EN POTENCIA SPA**, RUT 77.094.440-6, por un monto de \$49.344.540.- (cuarenta y nueve millones trescientos cuarenta y cuatro mil quinientos cuarenta pesos -) IMPUESTO INCLUIDO.
3. **Incorpórese** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.
Por Orden del Alcalde


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

CSM/LUS/RPV/APC/apc

Distribución:

- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Archivo Adquisiciones
- Archivo Partes
- Archivo SECPLAC.



ACTA DE APERTURA Y EVALUACION

LICITACIÓN PÚBLICA

“SPD INSTALACIÓN Y RECAMBIO DE LUMINARIAS VARIOS SECTORES RURALES, COMUNA DE LITUECHE”

ID N° 1743-43-LP20

Siendo las 10:00 horas del día 29 de Mayo de 2020, se reúne la Comisión Evaluadora conformada por Director de SECPLAC don Andrés Pérez Correa; el Director de Obras Municipales, Don Genaro Soto Barreda y El profesional DOM don Alejandro Carreño Céspedes, se procede a realizar el proceso de apertura de los antecedentes recopilados en la Licitación Pública para los Servicios de “SPD INSTALACIÓN Y RECAMBIO DE LUMINARIAS VARIOS SECTORES RURALES, COMUNA DE LITUECHE

Este proceso consideró revisar los documentos y ofertas presentada a través del Portal www.mercadopublico.cl.

En este caso, se reciben n° 6 ofertas, que a continuación se detalla:

N°	PROVEEDOR	RUT	Cumplimiento Ley 20.238 letra a)	Normativa Art. 10 Ley 20.393	Proveedor Hábil	Estado
1	IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA	77.327.630-7	Cumple	No tiene condena	Hábil	Oferta Aceptada
2	SERVICIOS ELECTRICOS ELIOTEC LIMITADA	76.210.575-6	Cumple	No tiene condena	Hábil	Oferta Aceptada
3	INGENIERIA ELECTRICA & ARQUITECTURA LIMITADA	76.099.667-K	Cumple	No tiene condena	Hábil	Oferta Aceptada
4	INGENIERIA ELECTRICA EN POTENCIA SPA	77.094.440-6	Cumple	No tiene condena	Hábil	Oferta Aceptada
5	SOC DE INGENIERIA ELECTRICA MATAQUITO LIMITADA	78.838.690-7	Cumple	No tiene condena	Hábil	Oferta Aceptada
6	RENE ORLANDO PINO ORELLANA	11.397.801-5	Cumple	No tiene condena	Hábil	Oferta Aceptada

De acuerdo a lo solicitado en las Bases de la Licitación, se procede a constatar los formularios correspondientes, documentación de respaldo, los productos y sus características, Además de chequear si los Oferentes cumplen con la acreditación del cumplimiento a la normativa de Prácticas Antisindicales. Cabe mencionar, que la Comisión se reserva el derecho de solicitar información extra a los oferentes de los productos que ofrecen, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Compras Públicas en sus Artículos n° 39-40, quedando, estipulados cada observación en el Acta.

INFORMACIÓN RECOPIADA "ANEXOS ADMINISTRATIVOS" (7.4 BAE)

	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	77.327.630-7	76.210.575-6	76.099.667-K	77.094.440-6	78.838.690-7	11.397.801-5
a)	Formato N°1: Identificación del Proponente.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
b)	Escritura de constitución y certificado de vigencia del registro de comercio, legalizada notarialmente con no más de 30 días de su emisión.	✓	✓	✓	✓	✓	No aplica
c)	Unión Temporal de Proveedores	No aplica					
d)	Fotocopia del instrumento bancario de seriedad de la oferta	✓	✓	✓	✓	✓	✓
e)	Formato N°2: Declaración Jurada Simple Aceptar y conocer las bases administrativas y demás antecedentes y condiciones que regulan la Propuesta.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
f)	Aclaraciones firmadas por el oferente, si las hubiere.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
g)	Iniciación de Actividades o Certificado del SII del Proponente (fotocopia).	✓	✓	✓	✓	✓	✓
h)	Formato N°3: Declaración de No Parentesco.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Registro de Contratista Municipal	✓	✓	✓	✓	✓	✓

INFORMACIÓN RECOPIADA "ANEXOS TÉCNICOS" (7.5 BAE)

	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	77.327.630-7	76.210.575-6	76.099.667-K	77.094.440-6	78.838.690-7	11.397.801-5
a)	Certificado de visita a terreno emitida por la unidad técnica.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
b)	Fotocopia de Certificado de título legalizado notarialmente	✓	✓	✓	✓	✓	✓
c)	Curriculum profesional a cargo de la obra.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
d)	Formato 4 Declaración jurada Profesional responsable de la obras	✓	✓	✓	✓	✓	✓
e)	Carta Gantt de Operaciones Semanales	✓	✓	✓	✓	✓	✓
f)	Certificado de experiencia	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Análisis de Precio Unitario según formato 5	✓	Observado	✓	✓	Observado	Observado

INFORMACIÓN RECOPIADA "ANEXO ECONOMICO" (7.6 BAE)

	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	77.327.630-7	76.210.575-6	76.099.667-K	77.094.440-6	78.838.690-7	11.397.801-5
a)	FORMATO N° 6 Propuesta económica y Plazo de Ejecución	✓	✓	✓	✓	✓	✓
b)	FORMATO N° 7 presupuesto Oficial	✓	✓	✓	✓	✓	✓

OBSERVACIONES DE DOCUMENTOS ANEXOS

Considerando Acto de Apertura de Documento Anexos Administrativos, técnicos y Económicos

N° Ofertante	Proveedor	Análisis Administrativos, Técnicos y económicos
1	IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA.	El oferente cumple con todo lo estipulado en las bases de licitación. Por lo tanto cuenta con admisibilidad de su oferta pasando a la etapa de evaluación de ésta.
2	SERVICIOS ELECTRICOS ELIOTEC LIMITADA.	El oferente presenta errores en lo estipulado en el artículo 7.5. Letra g) formato N° 5 , A.P.U; pues encasilla mal el aporte social del 70% en el ítem de leyes sociales en efecto este aporte corresponde al sueldo del trabajador desde el cual se debe calcular el porcentaje que corresponde a las leyes sociales o seguridad social, por lo que la empresa oferente confunde el sueldo con el aporte por leyes sociales o seguridad social. Por lo tanto y considerando la estricta sujeción a las bases, el oferente queda fuera de bases de la licitación.
3	INGENIERIA ELECTRICA & ARQUITECTURA LIMITADA.	El oferente no cumple con lo estipulado bases de licitación en cuanto a la ficha técnica del producto, debido a que se solicita una luminaria con módulos led independientes , punto 7 del artículo 1.5 de las EETT. Y el oferente presenta luminaria con solo un módulo que a juicio de la comisión no cumple con lo estipulado en las EETT. Por lo tanto y considerando la estricta sujeción a las bases, el oferente queda fuera de bases de la licitación.
4	INGENIERIA ELECTRICA EN POTENCIA SPA	El oferente cumple con todo lo estipulado en las bases de licitación. Por lo tanto cuenta con admisibilidad de su oferta pasando a la etapa de evaluación de ésta.
5	SOC DE INGENIERIA ELECTRICA MATAQUITO LIMITADA.	El oferente presenta errores en lo estipulado en el artículo 7.5. Letra g) formato N° 5 , A.P.U; ya que realiza Análisis de Precio Unitario con el total del valor de la partida no cumpliéndose con la definición de A.P.U. Por lo tanto y considerando la estricta sujeción a las bases, el oferente queda fuera de bases de la licitación.
6	RENE ORLANDO PINO ORELLANA.	El oferente presenta errores en lo estipulado en el artículo 7.5. Letra g) formato N° 5, A.P.U; ya que considera el finiquito como parte de las leyes de seguridad social, además no presenta ficha técnica del producto ofertado. Por lo tanto y considerando la estricta sujeción a las bases, el oferente queda fuera de bases de la licitación.

1- IDENTIFICACION DE OFERENTE A EVALUAR

N° Oferente	Proveedor	Rut
1	IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA.	77.327.630-7
2	INGENIERIA ELECTRICA EN POTENCIA SPA	77.094.440-6

2- PONDERACION DE LA OFERTA ADMISIBLE

A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre Ponderación de puntuación

Criterio	Oferente 77.327.630-7	% Ponderación
Plazo	30 días corridos	1 %
Oferta Económica (Total ofertado)	\$ 51.643.620.- (IVA incluido)	38.22 %
Experiencia del oferente.	100 pts.	25 %
Comportamiento Contractual	100 pts.	10 %
Cumplimiento de Los Requisitos formales	100 pts.	10 %
Total		84.22 %

Criterio	Oferente 77.094.440-6	% Ponderación
Plazo	2 días corridos	15 %
Oferta Económica (Total ofertado)	\$49.344.540.- (IVA incluido)	40 %
Experiencia del oferente.	75 pts.	18.75 %
Comportamiento Contractual	100 pts.	10 %
Cumplimiento de Los Requisitos formales	100 pts.	10 %
Total		93.75 %

3- CONCLUSIÓN

El oferente,, **INGENIERIA ELECTRICA EN POTENCIA SPA, RUT 77.094.440-6** , posee ponderación del **93.75 %**, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación; El valor adjudicado corresponde a **\$49.344.540.- I.V.A. Incluido** y su plazo de ejecución es de **2 días corridos**, por lo que esta **COMISIÓN EVALUADORA RECOMIENDA SU ADJUDICACIÓN**, conforme al Art. 40 bis. Del Decreto 250.



Andrés Pérez Correa
SECPLAC



Genaro Soto Barreda
Director de Obras Municipales

Alejandro Carreño Céspedes
Profesional DOM